

**VITORIA ANTE LAS CRISIS DEL ULTIMO CUARTO
DEL SIGLO XVI**

ROSARIO PORRES MARIJUÁN

—*Introducción.*

El presente trabajo ha sido concebido y elaborado con el propósito de reflejar la vida de la ciudad de Vitoria en el último cuarto del siglo XVI, a través de una fuente documental muy concreta: los Libros de Acuerdos Municipales.

Los últimos años del 1500 fueron especialmente difíciles para la ciudad, como lo fueron también para otras muchas zonas de la península. Crisis de subsistencias, pestes, problemas de abastecimiento y otros muchos, condicionaron de manera muy frecuente la vida de los «ciudadanos de a pie». Nos interesaba, por tanto, conocer el comportamiento de la población ante esos problemas, unas veces específicos de la ciudad, otras no tanto; pero nos interesaba sobremanera el comportamiento de las instituciones, en este caso, las municipales. Por ello, hemos prestado una especial atención a las cuestiones relacionadas con el abastecimiento de alimentos a la ciudad, por ser éste uno de los problemas más acuciantes de la época y uno de los cometidos fundamentales de los Ayuntamientos.

El trabajo ha sido estructurado en dos partes bien diferenciadas: la primera, basada en los datos proporcionados por el Padrón de 1578, tratará de acercarnos a la realidad demográfica y socioeconómica de Vitoria a fines del siglo XVI; la segunda, cuyos objetivos ya hemos fijado al comienzo de esta introducción, no cuenta —como la anterior— con datos estadísticos, cargados a veces de excesiva frialdad, pero sí con innumerables citas de los escribanos de Ayuntamiento, que conocieron y reflejaron concienzudamente la realidad de los acontecimientos de la época.

—*La Población de Vitoria en 1578.*

En 1578 se realiza la llamada «Lista hecha para la averiguación de las alcabalas de la ciudad de Vitoria», correspondiente a dicho año. Se trata de un padrón en vecinos efectuado con fines fiscales y con una formulación totalmente novedosa respecto a los que se habían hecho anteriormente en la ciudad, por cuanto que a los vecinos cabeza de familia se añaden«...clérigos,

huérfanos menores, pobres y viudas que... jamás han entrado ni acostumbran a entrar en la lista ni padrones que esta ciudad ha hecho» (1).

Según este padrón, Vitoria contaba en 1578 con 1.248 vecinos (2), lo que, por nuestros cálculos, viene a suponer 4.400 habitantes (3). Sin embargo, en la medida en que el padrón solo hace referencia a los vecinos —que tienen condición de tales—, deja de lado a un número no determinado de individuos que sólo son considerados como moradores, con lo cual la población de Vitoria, en habitantes, superaba sin duda la cifra que hemos establecido.

CUADRO GENERAL DE LOS VECINOS DE VITORIA EN 1578 (4).

| TRAMOS | TOTAL VECINOS | VARONES | MUJERES | VIUDAS | HUERFANOS* |
|----------------------------------|---------------|---------|---------|--------|------------|
| C. Herrería | 169,5 | 124 | 13 | 27 | 5,5 |
| C. Zapatería | 182 | 149 | 9 | 20 | 4 |
| Correría hasta P. de Arriaga | 248 | 187 | 14 | 40 | 7 |
| Cuchillería hasta Sto. Domingo | 194 | 138 | 18 | 32 | 6 |
| Pintorería hasta Sto. Domingo | 243 | 168 | 18 | 55 | 2 |
| Sto. Domingo a la Plaza C. Nueva | 137 | 104 | 7 | 24 | 2 |
| Arrabal de Plaza | 46,5 | 38 | 2 | 6 | 0,5 |
| Villa Suso | 28 | 19 | 2 | 5 | 2 |
| TOTAL CALLES | 1.248 | 927 | 83 | 209 | 29 |

* Conviene recordar aquí que sea cual sea el número de hijos de una viuda siempre aparecen anotados como medio vecino.

(1) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Sección e Expedientes de Hacienda. Leg. 203. Pág. 171.

(2) De los 1.248 vecinos, 927 son varones, 83 mujeres, 209 viudas y 29 que proceden de la sima de medios vecinos adjudicados por el padrón al grupo de los huérfanos. En este sentido, debemos señalar que sea cual sea el número de hijos de una viuda siempre aparecen anotados como medio vecino y que mujeres y viudas son siempre consideradas como un vecino. Para su conversión en habitantes, las mujeres y las viudas han de ser consideradas como medio vecino.

BLÁZQUEZ, A. y PORRES, R. «La ciudad de Vitoria en 1578: demografía y Sectores de Actividad». Comunicación presentada al Congreso «650 Aniversario del Pacto de Arriaga». Septiembre de 1982. Vitoria. En prensa.

(3) Dado el elevado número de viudas y mujeres como individuos fiscales hemos abandonado el coeficiente standard (4,5) y hemos tomado el de 4 a la hora de la conversión en habitantes. Así los datos utilizados han sido: $927 + 415 + 104,5 + 29 = 1.102$; $1.102 \times 4 = 4.408$ habitantes. Respecto a esta población global de 4.400 habitantes, cabe señalar que la cifra real es más elevada puesto que el padrón se centra exclusivamente en los VECINOS del interior de las murallas de Vitoria y deja de lado a aquellos individuos que, por variadas razones, no son considerados como tales vecinos sino como simples moradores.

BLÁZQUEZ, A. y PORRES, R. Op. Cit. Pág. 30.

(4) Para un mayor desarrollo de los cuadros ver. BLÁZQUEZ, A. y PORRES R. Op. Cit. Págs. 5 y 6.

No contamos con datos comparativos exhaustivos para poder observar cual es la evolución de la población vitoriana respecto a épocas anteriores, o su estado respecto a etapas posteriores. Sin embargo, el alto número de viudas o de mujeres al frente de la casa, esto es, como individuos fiscales, así como el elevado número de pobres y de «gentes sin trato» que soporta la ciudad, nos hablan de una situación difícil.

PORCENTAJES DE VIUDAS POR TRAMOS

| TRAMOS | HERRERIA | HERRERIA | CORRERIA | CUCHILLERIA | PINTORERIA | STO. DOMINGO | ARRABAL | VILLA SUSO |
|--------|----------|----------|----------|-------------|------------|--------------|---------|------------|
| % | 15,92 | 10,98 | 16,12 | 16,49 | 22,63 | 17,51 | 12,90 | 17,85 |

Los problemas de abastecimiento originados como consecuencia de la expansión demográfica de los siglos XV y XVI y, fundamentalmente, la crisis agraria de los años 1575-77, pueden explicar a grandes rasgos esta situación. Pero los problemas van a continuar, no sólo a lo largo del último cuarto del siglo que tratamos, sino hasta bien entrado el siglo XVIII. En un documento de finales de la centuria —nos referimos al siglo XVI— se habla de 800 vecinos en Vitoria, es decir, entre 3.200 y 3.600 habitantes (5). Este descenso de la población se verá empujado posteriormente por la depresión del XVII, de forma que los niveles poblacionales de esta etapa no se volverán a alcanzar hasta el siglo XVIII. (6).

—*Características socioeconómicas de la ciudad.*

Además del valor estrictamente demográfico, el Padrón de 1578 tiene un interés socioeconómico sumamente importante, puesto que el alto porcentaje de indicaciones sobre la actividad de los vecinos permite establecer los oficios y actividades fundamentales desempeñadas por los vitorianos de la época.

La población no activa suponía el 28,46% del total de la población (7) y sus componentes se situaban en los dos extremos opuestos de la escala social:

(5) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 8. Leg. 5 Núm. 12.

(6) Landázuri habla de 1.500 vecinos en la ciudad para finales del siglo XVIII 10 que, según nuestros cálculos, representaría unos 6.000 habitantes o poco más. Lento crecimiento, por tanto, en el largo período de dos siglos.

LANDÁZURI, J. *Obras Históricas sobre la Provincia de Alava*. Tomo I Pág. 8.

(7) La población activa la componen 347 vecinos, de los cuales 127 son hombres y 220 mujeres. El porcentaje de inactivos en Vitoria es semejante al de otras ciudades castellanas como Plasencia, Trujillo, Sigüenza, etc).

BLÁZQUEZ, A. y PORRES, R. Op. Cit. Págs. 11 y 12.

los pobres (85,30% del total de inactivos), y los vecinos que «viven de sus rentas» (14,69% de inactivos), localizados estos últimos en las calles de Villa Suso, Herrería y Zapatería.

La población activa, por el contrario, representaba el 71,53% del total de la población y se distribuía de la siguiente manera:

- Sector Primario.... 56 vecinos (6,42% del total activos).
- Sector Secundario.... 500 vecinos (57,33% del total activos).
- Sector Terciario.... 316 vecinos (36,23% del total activos).

El neto predominio de los sectores secundario y terciario, pone de manifiesto inio de los sectores secundario y terciario, pone de manifiesto que Vitoria es una ciudad decididamente encarrilada a ser un importante centro de producción e intercambios comerciales. El predominio político y administrativo —e incluso eclesiástico— de Vitoria sobre su comarca se ha transformado además en una prepotencia en los intercambios, que atrae a toda una masa de artesanos de los más variados oficios, ya que aquí se sitúa el polo tanto de mayor demanda como de más elevada oferta.

Por lo que se refiere al sector primario, en Vitoria se limita exclusivamente a la agricultura. Se trata además de un sector en cierta medida minoritario, por cuanto que sólo un 6,42% de los vecinos realizaban labores agrícolas a lo largo de todo el año. Ahora bien, la agricultura sirve a veces como complemento a una actividad artesanal principal; muchos zapateros —y a veces también algunos arrieros— se dedicaban temporalmente a las tareas agrícolas, y no es extraño puesto que el elevado número de vecinos dedicados a la zapatería impedía que todos ellos pudieran vivir de su solo ejercicio.

DISTRIBUCION POR CALLES DE LOS VECINOS DEDICADOS A LA AGRICULTURA (8)

| CALLES | HERRERIA | ZAPATERIA | CORRERIA | CUCHILLERIA | PINTORERIA | STO. DOMINGO | ARRABAL | VILLA SUSO | TOTAL OFICIO |
|-----------|----------|-----------|----------|-------------|------------|--------------|---------|------------|--------------|
| HORTELANO | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | 2 |
| LABRADOR | 6 | 1 | 1 | 2 | 28 | 15 | 1 | — | 54 |

(8) Ibidem. Op. Cit. Pág. 14.

El sector secundario, sin embargo, ocupaba al 57,33% de la población activa, erigiéndose así como el sector predominante. Existen dentro de él varios grupos de actividad cuya importancia varía desde el punto de vista del número de vecinos dedicados a ellos:

| | | |
|------------------|-------------------|-----------------------------|
| TEXTIL | 199 vecinos | 39,8 % del total del sector |
| CUERO | 126 vecinos | 25,2 % del total del sector |
| METALURGIA | 90 vecinos | 18 % del total del sector |
| CONSTRUCCION .. | 32 vecinos | 6,4 % del total del sector |
| OTROS | 53 vecinos | |

Como ocurría en la mayor parte de las ciudades de la época, el textil era en Vitoria el grupo dominante. Se daba en este caso, sin embargo, una preponderancia absoluta de las actividades dedicadas a la transformación, más que a la fabricación directa de paños y lienzos. Calceteros, sastres, marragueros, tundidores y otros artesanos de las calles Correría, Zapatería, Cuchillería y Pintorería (9) componían la mano de obra de este grupo.

Contaba la ciudad con 92 zapateros (73,01% del grupo cuero) repartidos entre las distintas calles y con innumerables cerrajeros, caldereros, herradores, etc, oficios relacionados todos ellos con el hierro y localizados en Herrería, Cuchillería y Pintorería. No era desdeñable tampoco el número de plateros que trabajaban en Vitoria (11, 11% del grupo metalurgia), cuya presencia se justifica por la existencia de gentes pudientes que demandaban objetos de lujo y de un numeroso clero que demandaba objetos de culto.

Otros oficios como entalladores, canteros, cereros, carpinteros, etc. poblaban las calles vitorianas, y daban vida a los grupos que completan el sector secundario. A modo de resumen, los oficios dominantes dentro de él eran: zapateros (18,4% del sector); calceteros (10%); Sastres (7,8%); marragueros (5,4%) y cerrajeros (4,4%).

El segundo sector en importancia dentro de la ciudad es el terciario, con 316 vecinos dedicados a los grupos de actividad que lo integran.

| | | |
|-----------------------|-------------------|---------------------|
| COMERCIO | 183 vecinos | 57,91 % del sector. |
| CLERO | 58 vecinos | 18,53 % del sector. |
| PROF. LIBERALES | 36 vecinos | 11,39 % del sector. |
| ADMINISTRACION | 23 vecinos | 7,27 % del sector. |
| OTROS | 16 vecinos | |

(9) La distribución por calles de este grupo de actividad es la siguiente:

- Correría..... 60 vecinos (24,89% de los vecinos de la calle)
- Zapatería..... 42 vecinos (23,59% de los vecinos de la calle)
- Cuchillería.. 37 vecinos (19,68% de los vecinos de la calle)
- Pintorería..... 33 vecinos (13,69% de los vecinos de la calle)

Ibidem Op. Cit. Pág. 18.

El grupo comercio es, con mucho, el dominante y por ello vamos a detenernos en él. Destacan cuatro actividades fundamentales. «Comerciantes» y «Mercaderes» constituían por sí solos el 44,80% del grupo. Vendedores de aceite, pescado, fruta, lienzos, mercería, etc., asentados sobre todo en la calle Correría, cubrían las necesidades de los vitorianos y de las gentes de las comarcas cercanas; mercaderes de hierro, pescado, cera, becerros, etc de la Herrería y Correría, participaban en un comercio de mayor alcance.

La situación estratégica de Vitoria la había vinculado tanto al comercio interior como al internacional. El carácter franco de los mercados de los jueves atraía a multitud de vendedores y compradores de la comarca y de otros puntos. A ellos llegaba el hierro vasco, paños y alimentos importados del exterior, etc. que, una vez aquí, eran distribuidos por la meseta castellana. Del mismo modo, confluían los productos de Castilla —lana, trigo, vino, etc— que, tras llegar a Vitoria, partían hacia las distintas zonas del País Vasco con destino al consumo interior, o bien hacia los puertos de la costa con destino al exterior.

Todo ello generaba un constante trasiego de mercancías y mercaderes. Veintinueve mesoneros (15,83% del grupo) facilitaban el alojamiento de los forasteros atraídos a la ciudad por razones comerciales o administrativas.

Por el contrario, los arrieros —ocupación tan íntimamente ligada al comercio— eran paradójicamente poco numerosos —solo 5— que, a todas luces, resultan insuficientes para una ciudad como Vitoria. La explicación de este fenómeno puede ser triple: por una parte cierto número de labradores podían dedicarse a la arriería en determinadas épocas del año; por otra, ciertos comerciantes y mercaderes podían poseer sus propios animales de carga; finalmente, tampoco se puede descartar la existencia de arrieros foráneos e incluso vitorianos de fuera de las murallas que, al no estar empadronados, no constan en el Vecindario.

Restan, para terminar, dos tipos de actividades «mayoritarias» dentro del grupo comercio: 20 taberneros (6,32% del sector) y 13 horneros (4,11%) abastecen a Vitoria de pan y vino, artículos ambos colocados en la base de la alimentación de la época.

Por lo general, el abasto de los artículos de primera necesidad —cereales, vino, carne, pescad— dependía de las autoridades municipales. La organización del mercado se realiza a base de tiendas concejiles que, sacadas a pública subasta, eran dadas en arriendo a los llamados «obligados», aunque el Ayuntamiento siguiera manteniendo sobre ellos el control de calidad y precios.

En el caso del pan se daba un doble sistema de aprovisionamiento: uno privado, que consistía en la compra por particulares del trigo necesario que, una vez molido y cocido, les proporcionaba su propio pan; otro público, a través de la compra directa del pan en las tiendas concejiles. La importancia de éstas aumentaba en los períodos de carestía, cíclicos o coyunturales, y sobre todo en los meses que anteceden a la cosecha. Gran importancia tenía en este

mismo sentido el «Pósito del Pan», cuyo cometido era el de tener un acopio de cereal suficiente para que en tiempos de necesidad se pudiera satisfacer la demanda de los vecinos a un precio razonable.

Serán los problemas surgidos en el abastecimiento público y sus consecuencias, junto a los ocasionados por la peste, los que estudiaremos en la segunda parte de este trabajo.

—*Los problemas de abastecimiento de Vitoria en el último cuarto del siglo XVI.*

En la economía de Antiguo Régimen, en la que el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas era muy bajo, una mala cosecha podía llevar a verdaderas crisis de subsistencias, como sucede en tantas y tantas zonas de Castilla (10) —como también en Alava— el año 1599 a causa de una tremenda penuria de granos.

Sin embargo, la falta de granos no siempre obedecía a razones coyunturales —pérdida de la cosecha, etc—. El País Vasco, sobre todo Vizcaya y Guipúzcoa, habían sido tradicionalmente zonas deficitarias desde el punto de vista agrícola, en las que la explotación del bosque había tenido una gran importancia en la alimentación humana. Cuando en el siglo XVI, fundamentalmente a partir de 1550, el empuje demográfico de la zona holohúmeda trajo consigo un aumento en la producción de cereales a costa de otros productos como el manzano (11), las existencias continuaron siendo insuficientes.

Este tradicional déficit cerealístico de Vizcaya y Guipúzcoa, que se acrecentaba a medida que la población aumentaba y se desarrollaban los sectores secundario y terciario con gentes desligadas de las actividades agrícolas, se iba cubriendo mediante las importaciones. Aunque en alguna medida las tierras de Burgos, Palencia y Campos siguieron suministrando granos a los hombres de la costa, era sobre todo el «Pan de la Mar», proveniente de Andalucía y Francia, el que cubría este acrecentado déficit en las latitudes costeras. El abastecimiento desde el interior quedaba limitado al suministro que la Llanada alavesa realizaba a las zonas limítrofes de Vizcaya

(10) Para las crisis de subsistencias en Castilla y su incidencia demográfica ver. PÉREZ MOREDA, V. *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Madrid, 1980. Págs. 271 ss. Para las crisis en general ver. ABEL, W. *Crises agraires en europe (XIII^e XX^e siècle)*. París, 1973.

(11) «...solo a partir de 1550, el empuje demográfico puso en tela de juicio la vieja estructura: la producción de sidra se sacrificó a las necesidades del pan.. De una muestra de diezmos de 1588 a 1592 que abarca a once localidades del área holohúmeda (...) podemos deducir que en la segunda mitad del siglo XVI los productos básicos de la mayoría de los pueblos de dicha zona eran el trigo, el mijo y la castaña siguiendo muy por detrás la manzana».

FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1150/1800*. Pág. 24.

y Guipúzcoa para quienes, en precios, los trigos «de la mar» o de los llanos interiores resultaban igual (12).

Alava, que en el siglo XVI se decantaba como un importante centro productor de granos y Vitoria, en cuyos mercados se abastecían de cereal las provincias costeras (13), van a verse afectadas por las consecuencias derivadas de situaciones coyunturales y de esas otras que no lo son tanto. Así, las malas cosechas que en años alternos se dan en la Provincia y en diversas partes de Castilla, y la fuerte demanda generada por Vizcaya y Guipúzcoa, sobre todo en el último cuarto de siglo, contribuirán, entre otras razones, a una fuerte subida de los precios del trigo en los mercados de Vitoria:

«... las Alteraciones y crecimientos que ay en el precio del trigo de un mercado para otro y questo es causa las crecidas compras que de una vez se hazen en los dichos mercados por los Vezinos del señorío de bizcaya y Provincia de guipuzcoa y otras partes no reparando en los Precios del trigo Aunque sean muy Caros...» (14).

Existe sin embargo otro factor, relacionado con los anteriores, que condiciona visiblemente el nivel de los precios: la especulación. Las situaciones económicamente desfavorables, despiertan la codicia de quienes esperan sacar partido de ellas, ya sea mediante la compra masiva de granos con vista a una reventa —a veces a precios prohibitivos— en las zonas de mayor necesidad, ya sea mediante el almacenamiento en espera de que la subida de los precios les proporcione ganancias más sustanciosas. Eclesiásticos, perceptores y arrendadores de diezmos, aquellos que cobran la renta en especie y molineros, más que los propios comerciantes, solían ser protagonistas de este tráfico (15).

Las consecuencias de este tipo de prácticas eran tales que en 1576 las autoridades municipales de Vitoria, en su afán de preservar el seguro abastecimiento de la ciudad, se vieron obligadas a imponer una especie de «sistema de racionamiento» por el cual ningún vecino de la ciudad o su jurisdicción, así como de Vizcaya o Guipúzcoa, podía comprar más de 6 fanegas de trigo diarias en los mercados vitorianos; del mismo modo, se prohibiría «Ygualar ni concertar» trigo alguno con los dueños de los costales o quien lo vendiere en el mercado (16). Medidas, sin embargo, carentes de

(12) BILBAO, L.M. «La General Expansión del siglo XVI en Vascongadas» en Historia General del País Vasco dirigida por Caro Baroja. tomo 6. Pág. 114.

(13) «Durante el siglo XVI el volumen de producción de cereales en Alava se elevó por encima del crecimiento de la población. Síntoma de que el mercado limítrofe de las provincias hermanas ejercía aún alguna atracción sobre las producciones de la tierra de Alava». BILBAO, L.M. Op. Cit. Pág. 114.

(14) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 12 leg. 4 Núm. 9. Libro de Acuerdos nº 20. Ayuntamiento de 22 de Octubre de 1576.

(15) FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. Op. Cit. Pág. 239.

(16) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 12. Leg. 4 Núm. 9. Libro de acuerdos nº 20. Ayuntamiento de 22 de Octubre de 1576.

grandes efectos prácticos. Todavía al año siguiente, el Ayuntamiento llamaba al orden a las panaderas vitorianas porque

«... como personas conocidas del trato que biben... compran mucha cantidad de trigo para en Arcar en gran perjuicio de los pobres porque como ba el Año entrando suelen subir el trigo y ellas no lo quieren bender al precio que lo compran sino a como bale en los mercados» (17).

La situación se hizo más penosa en los últimos años de la centuria. Las pésimas cosechas de 1598-99 y la expansión cada vez más acelerada de la peste, avivaron aún más los problemas de abastecimiento de la ciudad y, como no, la avaricia de los especuladores.

La enfermedad, cuyas primeras noticias llegan a Vitoria en julio de 1596 procedentes de Castro Urdiales, se fue extendiendo en los años siguientes por numerosos pueblos y villas de la costa y del interior: Burgos en 1596, Lequeitio, San Sebastián, Bermeo, Fuenterrabía, Pasajes en 1597, Oñate en el verano de 1598, Tierra de Ayala, Orozco, y las aldeas de la jurisdicción de Vitoria a partir del mes de octubre de ese año.

Vitoria, que durante algunos meses consiguió mantenerse relativamente al margen de la peste, se convirtió entonces en un mercado obligado para el abastecimiento de trigo a aquellas zonas donde, la permanente deficiencia de granos, se veía ahora agravada por el contagio. Además, en la medida en que la llegada de la enfermedad a la ciudad se vislumbraba cercana, Vitoria pasó a ser una vez más el blanco perfecto para los especuladores. Se vió sometida así a un «expolio» de cereales que se tramitaba por una doble vía: la compra de trigo por parte de vecinos de la villa «para encomienda de personas de fuera»; la compra de abundantes cantidades de grano por parte de forasteros, tanto en los mercados como en las casas particulares.

No es difícil comprender que una y otra vía, pero fundamentalmente la segunda, daban una gran libertad de acción a los especuladores. En la mayor parte de los casos, el trigo que se compraba en Vitoria era almacenado seguidamente en las aldeas de la jurisdicción, los arrabales de la ciudad e incluso, dentro de sus propias murallas (18) en espera de un aumento de las dificultades de abastecimiento; se aproximaban tiempos difíciles y había que esperar a que la falta de alimentos se tradujera en una subida de los precios y, consiguientemente, en una ganancia sustancial para el que poseyera trigo.

El Ayuntamiento, en su reunión de 19 de octubre de 1598, tratará de poner fin a esta situación, prohibiendo expresamente que ninguna persona forastera compre trigo y cebada para «enarcar», así como que ningún vitoriano compre trigo en la ciudad o su jurisdicción «por encomienda de ninguna persona» (19).

(17) *Ibidem*. Ayuntamiento de 30 de agosto de 1577.

(18) y (19) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14. Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 19 de octubre de 1598.

Pero no es el trigo el único producto que comienza a escasear:

«... que como es notorio la cojida de vino tinto que se a echo este Presente año en la Rioja y Logroño Navarrete y fuen mayor a sido muy poca así por el yelo que hizo al principio como despues por la piedra que cayo en tierra de Laguardia y Rioja y fuen Mayor a cuya causa ba subiendo cada dia el vino y se entiende que lo mesmo ara delante... que los señores regidores embien una persona a la Rioja... y compre asta 4.000 cantaras de vino para la Provision desta dha. ciudad...» (20).

—*Otoño de 1598: se aproxima la peste.*

La ciudad de Vitoria, que en principio logró mantenerse aislada de la «presencia física» de la enfermedad, hubo sin embargo de pagar un alto precio por ella. En el otoño de 1598 la situación era ya muy delicada; los precios de ciertos productos habían subido con fuerza: el cuartal de trigo que en agosto de 1596 costaba 16 maravedis, vale en el mismo mes de 1598, 27 mrs; el celemín de cebada vale en julio de 1596, 32 mrs. y en octubre de 1598, 50 mrs. (21).

A esta situación económica, ya precaria, vinieron a añadirse los gastos originados por la propia dinámica de la peste. Como ya hemos señalado anteriormente, las primeras noticias sobre la enfermedad que provenía del norte llegan a Vitoria en julio de 1596. Desde ese mismo momento, las autoridades municipales intentan someter a la ciudad a un relativo aislamiento para evitar el contagio:

«... mandaron se tomen a cerrar las puertas de ella écepto las del rrey Santa clara arriaga y aldave en las cuales se pongan guardas que guarden con mucho cuidado...» (22).

De igual manera, el envío de «emisarios» a los lugares afectados, con el fin de obtener información sobre la evolución de la epidemia, fue una constante a lo largo de los años venideros. Los salarios y gastos ocasionados por guardas y emisarios, corrieron a cargo de la ciudad.

Ahora bien, la falta de alimentos impedía que los pueblos pudieran aislarse totalmente, lo cual hacía de mercancías y mercaderes los principales agentes transmisores de la enfermedad que, por lo general, avanzaba de una ciudad a otra (23). Por eso, en la medida en que la peste se extendía por lugares muy relacionados, con Vitoria, «... lo qual seria de grande ynconbeniente para esta ciudad por la comunicación que en ella tienen...», los capitulares vitorianos deciden supervisar directamente la vigilancia de las

(20) *Ibidem.* Ayuntamiento de 16 de octubre de 1598.

(21) Estos precios son ordenados por las autoridades municipales.

(22) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14. Leg. 17. Libro de Acuerdos nº 25. Ayuntamiento de 4 de julio de 1596.

(23) FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. Op. Cit. Pág. 17.

puertas en los días de mercado «que acude a ellos mucha gente forastera» (24).

Sin embargo, con el paso de los meses, se hizo necesario abarcar un radio de acción más amplio en la prevención del contagio. Así, las medidas se hicieron extensivas a los vecinos y moradores de fuera de las murallas; los del arrabal fueron obligados a cerrar con tapias las traseras de sus casas; los mesoneros en general, y en particular los labradores del Prado de Armentia y de Arana, así como los de las casas de las redobas, hubieron de cerrar las puertas de sus moradas a cualquier persona que fuese; finalmente, se estableció que todos aquellos que vivieran en las huertas de fuera de la ciudad, entraran a vivir en ella o se fueran a vivir a otras partes, so pena de ser castigados (25).

Estas medidas, y sobre todo la última, no fueron muy bien acogidas por los vecinos de los extramuros por cuanto que

«... los desacomoda a todos pues fuera de los desacomodar de su vivienda quedan asimismo desacomodados de su horden de bibir y comida, pues metidos en la ciudad por estar cerradas las puertas no pueden acudir a tpô. a su agricultura quasi de noche como al amanecer es el mejor tiempo ella y tambien por el robo que se les seguiria de sus casas y huertas...» (26).

Resulta evidente, sin embargo, que no era éste el único perjuicio que se ocasionaba pues, no en vano, el abandono de las huertas suponía para la ciudad el tener que renunciar a hortalizas y otros productos que de ellas recibía. Aún así, el riesgo a que la llegada de «personas extranjeras» que huían de lugares infectados trajera la enfermedad a la zona, con el consiguiente peligro para la ciudad, superaba cualquier otro tipo de temor (27). Por ello, en Agosto de 1598, se ordena a los fieles de las aldeas de la jurisdicción, que no dejen entrar en ellas «a persona alguna de fuera de la dha. jurisdiccion por rrazon de dha. enfermedad».

Aún así, en la práctica y a pesar de tantas medidas de precaución, evitar el trasiego de personas y mercancías era poco menos que imposible. Muchos vecinos de Vitoria salían fuera de ella a comprar «bastimentos y otras cosas que vienen a ella por no se poder Proveer de lo que tienen nezesidad», a

(24) Se regula igualmente la asistencia de las personas principales de la ciudad a las puertas los lunes, miércoles, viernes y domingos, en los cuales no hay mercado. ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 13 de septiembre de 1597.

(25) *Ibidem*. Ayuntamiento de 16 de septiembre de 1597.

(26) Petición enviada al Ayuntamiento por los vecinos del barrio de Santa Clara y los de las huertas del camino que va al molino y el que va para Arechavaleta. ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 19 de septiembre de 1597.

(27) «...y temen que reciban en las dhas. sus casas personas extranjeras dizen que entre ellos habra muy desperto cuidado de no los rrecibir, y pues son tan bezinos unos de otros sera ymposible azer esto alguno sin que su vezino lo entienda...» *Ibidem*. Ayuntamiento de 19 de septiembre de 1597.

pesar de la prohibición que al respecto existía (28); por otro lado, pobres y apestados de fuera de las murallas, acudían a la ciudad en busca de alimento y de cura (29).

El 7 de agosto de ese mismo año, la falta de alimento era ya tan preocupante que

«...conbenia se comprase algun trigo para el pro Veym^o desta ciudad y biandantes para que con ello se hiziese pan cozido y esta ciudad no quedase despro Veyda atento a la enfermedad...».

No cabe duda, por tanto, de que el temor al hambre y la necesidad de abastecerse y relacionarse con el exterior, va a facilitar la llegada de la enfermedad a Vitoria. El día 2 de octubre se ordena a los mayores de las vecindades que visiten las casas de los enfermos y vigilen a los vecinos que marchan fuera de la ciudad. Sin embargo, durante los meses siguientes, los Libros de Acuerdos Municipales no reflejan una presencia física de la peste dentro de las murallas y si, en cambio, en las aldeas de la jurisdicción. Quizás, la explicación de este fenómeno radique en las palabras del cura de Lanciego al respecto:

«... aunq como todos los heridos los sacaban a la casa que para esso tenían deputada, respecto de lo que duro no murio mucha gente en Vict^a» (30).

Efectivamente, la casa de Olárizu, así como las ermitas de Santa Marina, San Juan y Santa Lucía, fueron habilitadas como «hospitales», a los que eran trasladados enfermos y sospechosos junto con sus familiares. De este modo, como dato curioso, podemos señalar que las Actas Municipales sólo reflejan un caso de peste en el interior de la ciudad (31).

Si Vitoria supo «aislarse» con relativa eficacia, no corrieron la misma suerte las aldeas de la jurisdicción; Elorriaga, Gamarra, Arcaute, «Vetoñu»,

(28) Se prohíbe que la gente salga de la ciudad «. ni compre Vastimentos ni otras cossas sino que todo lo dexen entrar en esta dha. ciudad y en ella se venda so pena de 2.000 mm. y perdimiento de lo que asi se comprare.. ». Ibidem. Ayuntamiento de 19 de octubre de 1598.

(29) «... sobre dezir que en este tpõ. tan peligroso que se dize a Ver peste en la Villa de san sebastian y Oñate y otras partes se recogen en esta ciudad muchos pobres forasteros e para poner con ello rremedio acordaron (..) q. todos los pobres forasteros que han benido a esta ciudad se rrecojan en el ospital de Santiago de la placa (..) para que sean visitados y a los forasteros se enbien a sus tierras...». Ibidem. Ayuntamiento de 7 de Agosto de 1598.

(30) ENCISO VIANA, E. «Un noticiario del siglo XVI». Sancho el Sabio. Año XI. Tomo XI. Año 1967. Pág. 117. El cura de Lanciego hace referencia a la peste de 1599 pero el ejemplo también es aplicable a este caso.

(3 1) Este supuesto aislamiento de Vitoria frente a la peste resulta altamente extraño. ¿Se trataba realmente de peste? Si es así, ¿a qué obedece el diferente comportamiento de los vitorianos con respecto al azote de 1599 si la amenaza era la misma?. En este sentido, PÉREZ MOREDA, V. Op. cit. Pág. 267 ss. señala dos cuestiones a nuestro juicio interesantes: por un lado, el maridaje entre hambre y tifus que —junto a enfermedades como tercianas, pulmonías y afecciones gripales— suele castigar a la población en el invierno y primavera inmediatamente anteriores a la irrupción de la peste; por otro lado, en las mismas fechas en que las Actas Municipales de Vitoria hablan de la presencia de la peste en Burgos, este autor constata la existencia de tifus en aquella ciudad.

Ascarza, Ilarraza y Arcaya, recibieron el azote de la epidemia desde Agosto de 1598 a Marzo del año siguiente. La ciudad se hizo cargo del envío de medicinas, médicos y alimentos a las aldeas, para evitar que sus moradores salieran de ellas buscando un alivio en Vitoria; por eso, ésto que en un principio se penalizó con una simple multa, acabó castigándose con la pena de muerte.

En definitiva, la peste no hizo sino empeorar una situación ya de por sí difícil: los salarios de guardas y emisarios, el incremento de los salarios de los médicos, las medicinas y el abastecimiento de alimentos a la ciudad y las aldeas, corrieron a cargo de la ciudad. Vitoria, que a estas alturas se hallaba muy endeudada, hubo de hacer frente a todos estos gastos —como también a alguno de los generados por el resto de la provincia— llegando incluso a contraer censos. El 5 de octubre los capitulares señalan que la provincia y las hermandades no tenían dinero para pagar a los guardas que la misma provincia había mandado poner, para controlar la enfermedad que había afectado a las aldeas de la jurisdicción de Vitoria. Por esta razón deciden:

«... questa ciudad lo prestase asta la Junta de San Martin y... Porque esta ciudad tampoco lo tiene Para Los poder dar Por estar endeudada... que se tomen a censo asta trescientos ducados por esta Ciudad Para el dho. Efecto y se entregue al Receptor de esta Provinzia Para que los distribuya y gaste en los salarios de las dhas. guardas...» (32).

Anteriormente, en el mes de agosto, ya se había contraído otro censo «al quitar» por valor de 1.500 ducados «fundándolo por cuenta de la ciudad sobre los propios y rentas» (33), para poder con ello comprar trigo para el abastecimiento de la ciudad.

—*La «rretasa del Pan»: nuevos problemas de abastecimiento.*

En noviembre de 1598, nuevas dificultades vienen a sumarse a las ya existentes. Las autoridades burgalesas, inquietas por las consecuencias que el carácter franco de algunos mercados vitorianos y, sobre todo, el régimen aduanero —distinto del castellano— imperante en el País Vasco (34),

(32) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos n^o 26. Ayuntamiento de 5 de octubre de 1598.

(33) «.. sobre dezir que en los mercados desta dha. ciudad se yba encareziendo el trigo y conbenia se comprase algun trigo para el pro veymiento desta ciudad y biandantes (..) acordaron que los dhos. rregidores para ellos sus efecto q. para nezesidades que se offrezan a esta ciudad busquen hasta en cantidad de mill e quinientos ducados a censo de quitar para esta dha. ciudad e lo concierten de mejor prezio q. pudieren (..) y den aviso a esta ciudad de la persona que quisiere dar el dinero para darle escritura de censo fundandolo por cuenta de la ciudad sobre los propios y rentas...». *Ibidem.* Ayuntamiento de 7 de Agosto de 1598.

(34) «El País Vasco no estaba bajo el régimen aduanero castellano; las aduanas estaban situadas entre el País Vasco y Castilla —Orduña, Valmaseda, Vitoria—. Las exportaciones de productos vascos hacia el exterior estaban exentas o bien pagaban derechos muy bajos; en contrapartida los productos importados entraban y se vendían libremente en el País Vasco.

podrían traerles en esta etapa de penuria económica, solicitan del Rey la proclamación de la «rretasa del Pan» en los lugares donde había «privilegios de franquicia». El día 24 el Consejo Real da luz verde a esta petición, lo que suponía que la fanega de trigo alaga no podría venderse por encima de 24 reales, el valenciano a más de 22 reales y la cebada y el centeno por encima de los 12 y 15 reales respectivamente. (35).

Las consecuencias de esta medida eran importantes para Vitoria. Por un lado, para los poseedores de granos, su venta en los mercados vitorianos dejaba de ser rentable, por cuanto que ya no se podía «jugar» con el precio del cereal y por tanto:

«... no a de acudir a ella trigo ninguno Pues se a de bender al mesmo Prezio en los lugares donde lo ouviere...» (36).

Por otro lado, en estas circunstancias, sus mercados podían perder su condición de centros de intercambio entre las mercancías castellanas y las de la periferia. La explicación es bien sencilla. Para compensar o paliar el alto coste del transporte terrestre, el arriero que desde Vitoria llevaba el trigo —procedente de Castilla o de la Llanada alavesa— a las provincias limítrofes de Vizcaya y Guipúzcoa, debía volver con hierro y otros productos que, una vez en Vitoria, serían distribuidos por la meseta. Si el trigo no llegaba a Vitoria todo este circuito se descomponía, de ahí que las autoridades municipales temieran que la «rretasa de Pan» incidiera negativamente en otros ámbitos comerciales de la ciudad:

«...y una de las principales partes en esta ciudad es el pan que se trae a vender a los mercados della y faltando la continuacion del pan cesan los mercados y no ay de que se pueda sacar alcavala lo qual se a echado de ver ocularamente despues que se apregonó la tasa del pan porque totalmente an cesado los mercados y contratacion y queda esta. ciudad desecha y destruida y si no se trata de rremedio sera su total rruina y conbenia... dar cuenta a su magd. y los señores de su rreal consejo y suplicar manden lebantar la rretasa de pan... y dexar libres los mercados como lo ha estado...» (37).

Confluyen en esta queja, además de los intereses comerciales, otros de tipo fiscal —alcabalas— e incluso muy posiblemente, ciertos intereses particulares de aquellos que la realizan, esto es, la oligarquía urbana que detenta los oficios municipales, vinculada en gran medida a este comercio. Sin embargo, no por exagerado, carece de base este planteamiento de las

Pero cuando entraban en Castilla debían pagar de igual forma que las mercancías castellanas destinadas a la exportación. Los productos vascos enviados a Castilla estaban también libres de impuestos». FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. «Un caso regional de baja presión fiscal: el País Vasco peninsular». en *Historia General del País Vasco* dirigida por Caro Baroja. Tomo 6. Pág. 98.

(35) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14. Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 24 de noviembre de 1598.

(36) *Ibidem*. Ayuntamiento de 11 de febrero de 1599.

(37) *Ibidem*. Ayuntamiento de 19 de febrero de 1599.

autoridades vitorianas, máxime cuando al parecer el Señorío de Vizcaya y la provincia de Guipúzcoa no cumplen la Pragmática:

«... por lo qual ba todo el trigo a ellos y benden a quarenta reales y a mas cada fanega en Horduña durango Mondragon bergara y otras partes que es causa que a esta ciudad no ha venido ni berna grano de trigo...» (38).

Ante la consecuyente paralización de la llegada de trigo a Vitoria, se va a tratar de asegurar el abastecimiento por tres vías. La primera, a través de la aplicación del sistema de «Cala y cata», es decir, la evaluación de los stoks de trigo que los vecinos de Vitoria y los de la jurisdicción tenían, tanto para el consumo de sus casas como el sobrante para la venta. Una vez hecha la evaluación, el trigo sobrante sería embargado para la provisión de la ciudad, extremo éste que Vitoria aprovechará para cobrarse la ayuda prestada a las aldeas en los momentos de mayor dureza de la peste (39).

La segunda vía es aún más sencilla. Si la «rretasa» afectaba al trigo en grano, la forma más fácil de eludirla era venderlo elaborado, esto es, en forma de pan cocido y a un precio totalmente libre. Así, el 27 de febrero de 1599 el Ayuntamiento decide lo siguiente:

«... para que la ciudad pueda estar proveida y bastecida conberna dar licencia que se venda el pan cocido que se truxere a esta ciudad de fuera de la jurisdicion libremente como pudieren y... que todas las personas que quisieren traer pan cocido a ella de fuera de la jurisdicon. lo pueden vender al precio que pudieren sin yncurrir en pena alguna...» (40).

Finalmente, en un intento desesperado de asegurar el alimento a la población, el Ayuntamiento lanza por toda la provincia una red de personajes con el fin de comprar cereal bajo las condiciones que sean ya al fiado, ya al contado, en cuyo caso se ha de recurrir nuevamente a los censos (41).

En esta situación, la ciudad llega a solicitar del Rey una reducción del encabezamiento de las alcabalas o, en su caso, una «r-recompensa con que se r-repare el mucho daño que tiene y lo que se ha empeñado» (42).

Y así, Vitoria, cada día más endeudada y más escasa de alimentos, se prepara para hacer frente de nuevo a la Peste que, esta vez sí, la azotará con dureza durante el verano de 1599.

(38) *Ibidem.* Ayuntamiento de 30 de abril de 1599.

(39) En la reunión de 11 de marzo de 1599 se insinúa que en la medida en que Vitoria, para ayudar a Ascarza en los tiempos en que ésta había sido azotada por la peste, había tomado dinero a censo, ahora debía recibir las 90 fanegas de trigo que la aldea había recogido «para ayuda de pagar los bastimentos», con el fin de que las guardara el alcalde de la alondiga. *Ibidem.* Ayuntamiento de 11 de marzo de 1599.

(40) *Ibidem.* Ayuntamiento de 27 febrero de 1599.

(41) Se dirigen sobre todo a Subijana de Morillas y a todo el Valle de Cuartango.

(42) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 20 de febrero de 1599.

—*La Peste de 1599.*

Cuando aún la ciudad y las aldeas de la jurisdicción no habían superado totalmente los efectos del brote epidémico iniciado en 1598, la Peste arreció de nuevo durante el verano de 1599. Esta vez las noticias más alarmantes no proceden del norte sino de la Rioja, Condado de Treviño y nuevamente Burgos, donde la enfermedad era ya un hecho en el mes de mayo (43). De nada sirvieron guardas en las puertas y demás medidas preventivas:

«...aunq. por la contratacion q. avia en Vitoria no se escapo la dicha ciudad, aunq. tenia ran ciudadano en Guardar, que tambien entro la peste ene ella y duro mucho...» (44).

La ciudad aceptó como algo consumado este nuevo ímpetu de la Peste y por esa razón, el comportamiento de sus gentes varió con respecto al año anterior. Los capitulares del Ayuntamiento se apresuraron a asegurar el abastecimiento de aceite de ballena, vinagre, trigo y, sobre todo, vino, antes de que la enfermedad impidiera hacerlo con relativa seguridad.

El día 30 de mayo aparece el primer caso de peste en Vitoria en esta nueva etapa. Se trata de un arriero de la Vecindad de la Calle Nueva que había estado en la villa de Treviño «... y allí abia Cobrado la enfermedad la qual se entiende fue contagiosa». Ese mismo día, se prohíbe la entrada de cualquier persona procedente de Treviño o su tierra (45). La «fuerça del calor» contribuyó enormemente a la propagación de la epidemia, que en los primeros días del mes de junio alcanzaba ya a toda la Calle Nueva y, en los sucesivos, al barrio de Santo Domingo y otras zonas de la ciudad.

Como solía ocurrir —aunque no así en el año anterior—, a medida que el contagio avanzaba, muchos vecinos, fundamentalmente los miembros de la nobleza y del clero, trataron de huir de la ciudad, llevando consigo familia y enseres. Los recintos de los Conventos de Sto. Domingo y San Francisco, sirvieron de salida al exterior a personas y bienes, lo que obligó a las autoridades a cerrar sus puertas junto con la prohibición expresa de que ningún vecino saliera de la ciudad, bajo la pena de 10.000 maravedís (46).

(43) «... que habiendose extendido la peste por los lugares de Castilla Rioja y Treviño y otras partes se habrá de temer la poca seguridad que habra en esta ciudad y (...) sustentandose como se sustenta de acarreo podrian dexar de venir a ella Vastimentos...». *Ibíd.* Ayuntamiento de 30 de mayo de 1599.

(44) ENCISO VIANA V. *Op. cit.* Pág. 117.

(45) «... mandaron que los señores regidores agan poner y pongan una guardia de a cavallo q. asista y recorra los caminos y lugares donde a tocado la enfermedad y no dexen ni consienta venir ni pasara esta ciudad ninguna persona q. benga de las dhas. partes y lugares ni consientan las guardas de las puertas detenerse ni reparar en ellas ningunas personas q. bengan de la Villa de Treviño ni su tierra (...) sino que las despidan». ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos nº 26. Ayuntamiento de 30 de mayo de 1599.

(46) «... fue acordado que atento que en los conventos de santo domingo y san Francisco se r-recogen muchos bienes de particulares para los llevar fuera e hirse de la ciudad y se entiende que por las puertas de los dhos. conventos se pueden sacar o an sacado los dhos. bienes y sus personas (...) se cierran las puertas que de los dhos. conventos salen al campo

Igualmente, se hizo llegar a las aldeas de la jurisdicción la orden de que, bajo ningún concepto, se admitiera en ellas a los vitorianos que huían de la enfermedad, con el fin de preservar estas zonas —las aldeas— al margen de la Peste y poder paliar así futuras necesidades (47).

No era en sí la huida de los vecinos lo que molestaba a las autoridades, sino el consiguiente empobrecimiento de la ciudad, puesto que

«... esta ciudad se a despoblado de los vecinos della que tenían alguna posibilidad y solo han quedado los pobres necesitados de los quales algunos por su mucha necesidad an benido a enfermar del contagion... y conbenia tomar algun medio para sustentar la gente pobre pues en ella no ay Vecinos que puedan suplirlo con limosnas...» (48).

Por ello, el Ayuntamiento dará licencias de salida a algunos vecinos, pero sólo bajo la condición de que no sacaran bastimentos de la ciudad y de que dejaran, antes de irse, la limosna que tenían ofrecida para los pobres.

Esta salida masiva de vitorianos hacia el exterior, extendió el contagio a las zonas circundantes y, de manera especial, a las aldeas de la jurisdicción. Sin embargo, unos meses más tarde, cuando la peste comenzaba a hacer estragos en las aldeas, esos mismos vitorianos pretendieron volver a la ciudad en busca de alimento y protección, lo cual fue prohibido si no se contaba con una licencia de parte de las autoridades.

Y en esta coyuntura, Vitoria dependía nuevamente del exterior a la hora de conseguir el alimento para sus vecinos. El vino procedente de la Rioja y el trigo llegado desde Navarra y Aragón (49), paliaron el hambre, aunque eran muchas las dificultades a superar en el camino Logroño, Viana, Elciego y otros lugares de la Rioja, de donde Vitoria solía proveerse habitualmente de vino, habían sido afectadas por la epidemia; otras localidades como Navarrete, Fuenmayor, libres aún del contagio, prohibían la entrada de los arrieros vitorianos y «echan fama que ay poco vino». Cuando, por fin, los arrieros conseguían cargar sus mercancías, los vecinos de Miranda, Ventas de Armiñón, La Puebla de Arganzón y otras partes les impedían el paso por su territorio por miedo al contagio (50). Las autoridades de Vitoria, además de proceder al envío de personas a las localidades mencionadas con el fin de testimoniar la escasa incidencia de la peste en la villa, deben acudir al rey en solicitud de Provisiones Reales que prohiban este tipo de actitudes. Final-

para que nadie salga por ellas ni entre en esta ciudad sin horden ni licencia della». *Ibidem.* Ayuntamiento de 26 de junio de 1599.

(47) «... y porque conbenia que los lugares de la Jurisdiccion desta ciudad estubiesen reserbados y limpios para las necesidades que a esta ciudad y su Jurisdiccion se les ofreciesen (...) mandaron se notifique a los dhos. lugares de la Juridiccion que no reciban a ningun Vezino y morador desta ciudad ni atienda sin permiso y licencia so pena de 50.000 mrs». *Ibidem.* Ayuntamiento de 26 de junio de 1599.

(48) *Ibidem.* Ayuntamiento de 21 de julio de 1599.

(49) *Ibidem.* Ayuntamiento de 30 de mayo de 1599.

(50) *Ibidem.* Ayuntamiento de 11 de agosto de 1599.

mente, se hizo necesaria la colocación de proveedores en distintos lugares para que, una vez instalados, aseguraran el abastecimiento de Vitoria.

El trigo llegado del exterior, y el proporcionado por la cosecha anual —no muy buena ciertamente— de las comarcas cercanas, permitieron que el pósito de la ciudad contara con ciertas existencias durante el azote de la enfermedad. Así, el cuartal de pan cocido que en Abril —uno de los meses mayores— costaba 34 maravedís, en agosto valía 20. Sin embargo, este trigo almacenado en el pósito era de tan baja calidad que las panaderas «... dando como dan 32 panes de cada fanega de trigo pierden y... se quexan y reclaman dello...» (51), por lo cual, se llega a establecer que en adelante no se diera más de 30 panes por fanega.

El trigo, aunque malo y escaso, no faltaba pero existían otro tipo de problemas. En los últimos días de julio se habían paralizado las «moliendas» del contorno y de la jurisdicción debido a la peste. A los roderos vitorianos, por la misma razón, se les había prohibido la entrada en las ruedas de la provincia. Por todo ello, se tuvo que recurrir a las moliendas del Condado de Treviño para evitar que faltara el pan (52). Además, el 23 de agosto, el Ayuntamiento da nuevamente licencia para que pueda entrar en la ciudad el pan cocido que viniera de fuera, al mismo precio que el del interior.

La peste remite hacia el mes de noviembre de ese año, con un balance de víctimas que nos resulta imposible de evaluar. El cura de Lanciego, fiel testigo de la época, establece sin embargo una cifra de 2.000 muertos, la mayor parte de los cuales fallecieron fuera del recinto de la ciudad (53). Efectivamente, como ya había sucedido el año anterior, los enfermos y a veces todos sus familiares, habían sido trasladados fuera de las murallas, a la casa de Olárizu habilitada como hospital; una vez que ésta resultó insuficiente, se habían habilitado para el mismo fin la casa de los Palacios y otras más situadas en los alrededores (54). El Hospital de Santiago, sito en el interior de la ciudad, no había recogido a un sólo enfermo de peste por la prohibición expresa que se había estipulado sobre ello, aunque si se hizo cargo —junto con la ciudad— de los gastos originados por el contagio.

Estos fueron de nuevo cuantiosos. Para hacerles frente, el Ayuntamiento recurrió a variados sistemas. El 26 de junio el concejo solicita licencia del Rey y de su Consejo para sacar de las alcabalas reales lo necesario para los gastos y, unos días mas tarde, la suspensión del pago de las alcabalas durante el tiempo que duraran las dificultades (55). Mientras el Consejo Real da respuesta a las peticiones anteriores, las autoridades municipales recargan un maravedí más en cada libra de carnero que se venda en las carnicerías de la ciudad.

(51) *Ibidem*. Ayuntamiento de 19 de julio de 1599.

(52) *Ibidem*. Ayuntamiento de 28 de julio de 1599.

(53) ENCISO VIANA, E. Op. cit. Pág. 117.

(54) ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA. Secc. 14 Leg. 16. Libro de Acuerdos n^o 26. Ayuntamiento de 23 de julio de 1599.

(55) *Ibidem*. Ayuntamientos de 26 de junio y 8 de julio de 1599

También el dinero de obras pías, cofradías y vecindades sirvió en estos momentos. (56). Además, como ya había sucedido con el azote de 1598, el Ayuntamiento recurrirá a los censos para paliar los gastos ocasionados por la enfermedad (57). Existieron, sin embargo, otras vías que proporcionaron a la ciudad el dinero de los particulares. El día 1 de octubre, «como los vecinos que podrían dar el dinero a censo estaban fuera y en recogerlo habría dilación» el alcalde ordena sacar 1.000 ducados de un depósito de dinero, localizado en el monasterio de Santo Domingo y perteneciente a los herederos de Joan de Muzua. A cambio, «y por el seguro dellos y de los ynterados de los dineros obligaron los propios y rentas de la dha. ciudad y mandaron que del primer dinero que para el dho. efecto se sacare a censo se buelban al dho. depósito» (58).

—*Conclusiones.*

En el último cuarto del siglo XVI, Vitoria es una ciudad decididamente configurada como un centro artesanal y comercial. El desarrollo de los sectores secundario y terciario, con gentes desligadas de la actividad agrícola, le hacen depender del exterior —su comarca, Castilla y otras zonas— a la hora de conseguir el alimento para su población; su situación geográfica, hace de ella no sólo un paso obligado en el intercambio de mercancías entre Castilla y la periferia, sino también el mercado abastecedor de grano a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, tradicionalmente deficitarias desde el punto de vista agrícola. Ambas circunstancias tendrán para Vitoria una importancia clave, sobre todo en las últimas décadas del 1500.

Las pésimas cosechas de 1575-77 y, fundamentalmente, las de los años 1598 y 1599, la fuerte demanda de trigo generada por las provincias limítrofes, y las fuertes subidas de los precios —propiciadas en gran medida por la especulación—, harán del abastecimiento la principal preocupación de los sucesivos ayuntamientos de la época. Finalmente, la publicación de la «RRetasa del Pan» en noviembre de 1598, pondrá en peligro no sólo la llegada del cereal a Vitoria, sino también la estructura de otros ámbitos comerciales de la ciudad.

El triste colofón será la peste de 1598 y 1599 que, aunque factor exógeno (59) dotado de sus propios ritmos, se expandirá con mayor facilidad en esta coyuntura de penuria económica, en la medida en que ésta impedirá el aislamiento de los pueblos.

(56) El día 21 de julio se envía a Madrid a un individuo para que solicite al Rey y los de su Consejo, el permiso necesario para sacar «de las dhas. obras pias y t-rentas de confradías y Vecindades hasta 2.000 ducados para socorrer esta nezesidad». *Ibidem.* Ayuntamiento de 21 de julio de 1599.

(57) *Ibidem.* Ayuntamiento de 24 de septiembre de 1599.

(58) *Ibidem.* Ayuntamiento de 1 de octubre de 1599.

(59) ABEL, W. *Op. cit.* Pág. 61 ss.. hace un profundo análisis sobre el tema, referente a la Peste Negra del siglo XIV.

Las autoridades municipales sabrán, sin embargo, capear el temporal con medidas fiscales y de otro tipo, ajustadas a las necesidades de cada momento, aunque sea a costa del endeudamiento de la ciudad.

En definitiva, Vitoria vive —al igual que la mayor parte de Castilla— los inicios de un período de crisis económica y demográfica —que se prolongará durante el siglo XVII— en el que la peste de 1598-99 no es causa, sino como señala Pérez Moreda, «una manifestación externa y masiva, sin duda alguna la más espectacular, de un proceso de signo adverso que viene gestándose cuando menos a lo largo del último cuarto de siglo» (60).

(60) PÉREZ MOREDA, V. Op. cit. Págs. 246-247.